



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de junio de 1979.

Expediente N° 5.012/79

RES. N° 085/79

VISTO:

La nota presentada por la Sra. María R. de Sastre, Secretaria/ del Area Química de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante/ la cual solicita la liquidación de viáticos y gastos de traslado pa/ ra que la Ing. Margarita Arnada de Romano se traslade a la Ciudad // de Buenos Aires para realizar un curso de perfeccionamiento por el// término de un mes;

Que en la Universidad no se cuenta con el presupuesto necesá/ rio para solventar gastos de traslado ni estadía;

Que corresponde otorgar a la Ing. Margarita Arnada de Romano la licencia con goce de haberes puesto que las tareas que realizará/ en Buenos Aires son, en definitiva, en beneficio de la Universidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución / N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-refe/ rendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Ing. Margarita Arnada de Romano, Jefe de / Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de la Cátedra de Química I/ norgánica - Analítica del Area Química de este Departamento de Cien-/ cias Exactas, licencia con goce de haberes desde el 10 de junio has-/ ta el 10 de julio de 1979, conforme a lo establecido en el Decreto / N° 1429/73 - Artículo 6° - inc.f) y artículo 7° - inc. f).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra-/ ción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS EXACTAS
DV

Lic. ROQUE VICCIO
Subdirector
Departamento de Ciencias Exactas



Est. HÉCTOR ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en fecho y blanta z